

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.37
	FORMATO	Acta de Aprobación Póliza	VERSIÓN	1



Apruébese con fecha 2024-09-09, la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101067697**, expedida el 2024-09-09, con anexo No. 0; , por la compañía de seguros: **Seguros del Estado**, mediante las cuales se ampara los riesgos de responsabilidad frente a terceros señalados posteriormente, de las obligaciones contenidas en **Orden de Compra** No. 132702 de 2024, el cual tiene por objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA REGIÓN 16 PUERTO CARREÑO SEDE 1: CFSM PUERTO CARREÑO.**, por valor total de \$16.926.108.72 suscrito entre **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA NIT 900.477.235-6** y **ASECOLBAS LIMITADA**, identificado con **NIT No. 860518600-4**, las cuales cuentan con las siguientes vigencias y se tipifica conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.2 Decreto 1082-2015 en: Contrato de seguro contenido en una póliza

AMPAROS	APLICA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
<b>Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual</b>  (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. y Artículo 2.2.1.2.3.1.17. Decreto 1082-2015) En cuantía equivalente a <u>200</u> SMMLV, por el término de duración del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de garantía.	X	2024-09-02	2024-12-31	260,000,000.00

**CAMARGO GARCIA JUAN DAVID  
PROFESIONAL DE MIGRACION**